

Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 1 año al 4,95%. Abril 2012.

La Resolución de 19 de abril de 2012 de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por un importe máximo de 55.000.000 de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 30 de abril se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos a 1 año de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 55.000.000 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 30 de abril de 2012.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 4,95%.
- **Pago de intereses:** Anual, el 30 de abril de 2013.
- **Amortización:** El 30 de abril de 2013.
- **Código ISIN:** ES0000093395/TRAMO 1

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 27 de abril de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 30 de abril de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 3385161 de Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de abril de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO.